

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Avila, un mes... 1 25; Fuera, trimestre... 4 25; Extranjero, semestre... 15 25; Numero suelto... 5 25.

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez 10. Administración: Tomás Pérez 14. Teléfono núm. 111 (No se devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

Table with advertisement rates: En primera plana, línea... 30; Entre noticias, id... 25; En tercera plana, id... 10; En cuarta plana y comunicados, precios convencionales; Esquejas desde 10 pesetas en primera plana...

CON CENSURA ECLESIASTICA

Siempre lo mismo

El Gobierno continúa sin inspirar confianza a las Cortes, ni tener él confianza en su propia vida.

La raíz de su existencia, la razón de su subida al Poder y de su permanencia en él, la cuestión militar continúa sin visos de solución alguna definitiva y satisfactoria para todos.

Y en estas circunstancias azarosas el Gobierno dura más que vive, vacilando siempre entre caer y sostenerse.

Claro está que en tal estado de vacilación e inseguridad, no es fácil emprender labor alguna de Gobierno seria y concienzuda, ni dedicarse al estudio de los arduos problemas planteados, ante la vida del país, con el entusiasmo y detenimiento que todos ellos requieren.

La misma cuestión militar no procura volverse, mediante un estudio profundo y completo, del fondo del problema y su verdadera raíz, sino que se procura abordar de modo que se pase por ella como por ascuas, con objeto de que no peligre la vida del Gobierno.

En cuanto a el problema catalán no hay que hablar, porque ni se piensa apenas en él; una vez suspendidas las garantías constitucionales, y tomada alguna que otra medida para evitar la alteración del orden público, lo demás es muy poco interesante.

Como si el problema catalán no requiriera un sólido y detenido estudio de su naturaleza y fundamento para que, desde las alturas del Gobierno, pudiera dársele la solución definitiva y acertada que requiere, antes que el problema tienda a resolverse por sí solo, con las violencias y extravíos que en estos casos representan semejantes soluciones.

Precisamente en los momentos actuales se está discutiendo uno de los asuntos más hondamente interesantes para la vida y prosperidad del país, como es la cuestión arancelaria.

Durante diez años va a depender la riqueza nacional de lo que se determine ahora en el Congreso, sobre las relaciones comerciales que hemos de sostener con todas las demás naciones.

Pues sin embargo, las sesiones se deslizan en la más completa soledad y somnolente indiferencia.

He aquí a lo que han quedado reducidas aquellas dulces esperanzas a que muelle y deliciosamente se entregaban los periódicos de gran tirada, en sus paroxismos de desesperación ante los efímeros gobiernos conservadores.

¿Qué extraño es, dada la inseguridad y esterilidad de estos Gobiernos y de estos políticos en general, que el pueblo esté cada día más distanciado de los políticos?

Ni los Gobiernos ni los partidos que los apoyan piensan, cuando vienen al poder, más que sola y exclusivamente en utilizarlo en provecho propio, unas veces moral y otras, las más, enteramente material; pero nunca se preocupan de las hondas aflicciones que aquejan al país, cuando no ocurra que, por el exceso del dolor y de la angustia, pueda alterarse el orden público poniendo en peligro las carteras.

Pues para lograr estas estimables conquistas lucharon prolijamente

nuestros sencillos y bonachones abuelos, al son de las notas marciales del famoso himno de Riego, que era anuncio de venturas sin cuento y deliciosas bienandanzas.

Chisporroteos.

Nuestro Alcalde Presidente se ha dedicado el domingo a recorrer varias calles y visitar ciertos sitios, en los que se dedicaban los mozos y los chiquillos a jugar a la pelota; lo cual, que es un ejercicio muy propio para estos días en los que hace tanto frío que se nos quedan los dedos como si fueran granizos y hay que buscar algún medio que sirva de reactivo. Esto, que a mí me parece lógico y casi preciso, no le parece al Alcalde tan lógico, por lo visto, pues, en la tournée girada y en la recogida que hizo, ha dejado sin pelotas a los mozos y a los chicos, sin duda porque le harían, gran falta en el municipio para hacerles un obsequio a los ediles amigos; porque como, en las sesiones, aquello se ha convertido en juego del pim, pam, pum entre bandos enemigos, necesitan proyectiles para disparar tiritos y abollarse las narices, allí, a pelotazo limpio.

SANSÓN CARRASCO.

Proyecto de mejoramiento nacional

Con el número 1.193 de La Libertad, muy estimado colega que vé diariamente en Málaga la luz de la publicidad, hemos recibido ayer un suplemento extraordinario dedicado a insertar un proyecto de mejoramiento nacional, debido a los estudios que desde hace ya muchos años viene realizando D. José Egea, capitán honorario de infantería.

Indudablemente los patrióticos y nobilísimos deseos de dicho señor se han estrellado contra la ignorancia y la apatía de las comisiones técnicas llamadas a dictaminar acerca de sus proyectos y buena prueba de esto es la exposición que remitió al ministro de Marina con fecha 19 de Julio del año anterior y que dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de Marina. Respetable Excmo. Sr.: Hace bastante tiempo, que vengo haciendo una campaña justa en pró de mis proyectos de buques de guerra invencibles para engrandecer la patria, y últimamente, he publicado en la prensa para que se entere el país, un proyecto por el cual, puede salir la escuadra gratis al Estado, cuyo proyecto, remití a todos los señores ministros de la Corona, incluso a V. E., y de casi todos recibí contestación, y de algunos, diciendo lo habían remitido a V. E., de cuyo proyecto, supongo se han enterado los señores técnicos.

Teniendo en cuenta, que como español, tengo un perfecto derecho a estudiar y proyectar medios para engrandecer la patria.

«Considerando, que mis proyectos de buques están basados en las matemáticas, y no me era posible por no deber hacerlo, el dar a conocer por completo la estructura de ellos, porque hoy como en el pasado, la razón de la fuerza atropella y vence a la fuerza de la razón, y los referidos proyectos al esterilizarse podían ser puestos en práctica por otras naciones con notorio perjuicio de nuestra decadente patria.

Considerando, que después de haber quedado España convertida en un andrajo de su antigua púrpura, de

la ruina de nuestra armada, de la bancarota en ciernes, de tantas lágrimas y tanta sangre inútilmente derramada, era de necesidad regenerarla, camino que no se sigue, y sí, derrotos verdaderamente tortuosos.

Considerando, que a la vista de Santiago de Cuba y en el fondo del mar Caribe, cuyas olas se estrellan con rugiente furia contra las rocas de aquella imponente cordillera de montañas, yace deshonrada la preclara Historia patria, escrita con sangre y fuego durante tantos siglos.

Teniendo en cuenta, que por patriotismo, he debido ser atendido en todas partes, y primordialmente por los señores técnicos de ese Ministerio, por haber demostrado, que la escuadra que proyecté podía salir gratis al Estado y al propio tiempo era un principio de regeneración patria, puesto que además, al llevarse a la práctica el referido proyecto, resuelve de hecho la crisis agraria, matando el hambre nacional.

«Teniendo en cuenta, que no reconozco saber bastante en los técnicos que han informado la instancia que promoví a ese ministerio en 29 de Diciembre de 1901, y que la Real orden de 13 de Octubre de 1902, resultado de dicha instancia, creo no está ajustada a razón ni a justicia, tengo el honor de retar a discusión en el Centro del Ejército y la armada de esa Corte a los expresados técnicos y a los que no estén conformes y disientan de cuanto en los escritos remitidos he manifestado.

«Y para conocimiento de los mismos, me honro en significarlo a V. E. antes de darlo a luz en la prensa, como muestra de distinguida consideración.

Es con el más profundo respeto seguro servidor qui besa la mano de V. E.,

José Egea.

Después se extiende este señor en amplias consideraciones para demostrar que una escuadra de grandes buques, cuyos planos tiene ultimados, podrían hacer a España reina de los mares, siendo el coste de esta escuadra 368 millones de pesetas, proyecto que puede realizarse sin que el Estado hiciera ningún sacrificio y sin que por tal causa sea necesario aumentar con nuevos impuestos los presupuestos de la nación ni tocar a su personal ni organización, pues antes al contrario, beneficiaría sus intereses, resolviendo la crisis agraria.

Según el proyecto del Sr. Egea, se construirían 17 buques, con un total de 1.495 cañones 224 ametralladoras, con un total de potencia ofensiva y defensiva equivalente a 284 acorazados de primera clase y 24 de segunda y cruceros de primera.

Y como este artículo ha resultado demasiado extenso, dejamos para otro día dar a conocer los medios ideados por el Sr. Egea para llevar a cabo su obra en los términos expuestos.

«Última grande es que iniciativas tan dignas de ser tomadas en consideración, se estrellen y queden anuladas ante los expedientes y corruptelas de nuestra ignorante y desbarajustada administración, fiel reflejo de la podredumbre que se ha apoderado de la política al uso!

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-22

La cuestión militar

Continúa en el SENADO la información abierta en el asunto de las jurisdicciones.

Atibúyese gran importancia a las enmiendas redactadas por el señor Maura en el proyecto de ley presentado por el ministro de Gracia y Justicia relativo a los delitos contra la Patria y el Ejército, asegurándose que por cuanto afecta a los delitos contra el Ejército, el jefe de los conservadores se pronuncia, decididamente, por el fuero militar.

De Algeciras

Conócese el articulado del proyec-

to de represión del contrabando que se someterá hoy a la deliberación de los diplomáticos reunidos en Algeciras.

Prohíbese por él la introducción en Marruecos de armas de todas clases incluso las de caza, estableciéndose rigurosas penas para los infractores.

De acuerdo con el gobierno del Sultan la aplicación de este reglamento se confiará a Francia en la frontera argelina y a España en la del Riff.

Dícese en el mencionado proyecto que España con arreglo al tratado de 26 de Abril de 1860 tiene derecho a reclamar el territorio de Santa Cruz de la Mar Pequeña y la vigilancia de sus fronteras, confiándose también a nuestra nación la frontera del Sahara.

El Rey a San Sebastián

Dicen de la capital donostiarra tenerse allí por seguro que D. Alfonso XIII es esperado el jueves en aquella población.

Con fecha de hoy telegrafían de aquella ciudad que en Miramar se realizan trabajos para asegurar una perfecta comunicación telegráfica y telefónica con Madrid.

Hoy se espera también que lleguen las fuerzas de la Guardia civil que han de prestar servicio durante la estancia del Rey. Igualmente llegarán mañana los automóviles regios.

Supónese que la estancia del Rey aquí será de cuatro o cinco días. La entrevista, a pesar de lo que en contrario se ha dicho, será en Biarritz, donde reside la princesa Battenberg.

Una desgracia.

Dicen de Sevilla que un muchacho de diecisiete años apodado (El Quemao), vecino del barrio de la Macarena, se hallaba en la Giralda, tocando, por la muerte del cardenal Spínola, la campana San Sebastián, cuando por un falso movimiento, según se supone, cayó desde una altura de 69 metros, quedando muerto en el acto.

LA SEMANA EN BOLSA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La tendencia alcista ha logrado vencer los pesimismos que dominaban en el mercado bursátil desde los comienzos del año. Hábfase establecido una posición vendedora de admirable importancia, que, naturalmente, se hallaba en espera del momento oportuno para realizar beneficios. Este dato, combinado con las noticias optimistas referentes a la conferencia de Algeciras, ofrece una explicación demostrativa de las causas que han determinado el brusco y extenso movimiento de avance de los cambios durante la última semana.

La cuestión militar presenta mejor aspecto, abriendo campo a las esperanzas de un arreglo satisfactorio para todos los intereses. Han perdido crédito los rumores de una próxima recogida de las obligaciones del Tesoro y nada se sabe acerca de la supuesta necesidad de que el Banco venda una parte considerable de su cartera. Por otro lado París mejora la cotización del Exterior español, haciéndole rebasar el entero 92, que había perdido en su reciente retroceso.

Barcelona segunda la actitud alcista de Madrid, aunque sean menores sus entusiasmos.

Pero a pesar de todos estos síntomas favorables se producen varias oscilaciones, por efecto de muchas compras hechas con insistencia a la baja para la liquidación,

El Interior a fin de mesabrió a 78'45 llegando precipitadamente y sin vacilación a 79 en partida. Su último precio oficial es 78'95.

El amortizable, menos firme, se cotiza desde 98'90 a 99'10; retrocede a 98'85 y a última hora tomó incremento hasta 99'20.

Los títulos pequeños alcanzaron 15 ó 20 céntimos de sobreprecio.

El Banco de España tiene sus acciones bastante movidas al impulso de noticias que confirman ó niegan las ventas de valores en cartera, habiéndose publicado a 420, con paulatino descenso hasta 413, para reponerse luego y quedar solicitadas a 417.

Los tabacos ofrecen poco negocio, hay mucha flojedad y la cotización resulta pesada oscilando entre 378 y 376. En la última se acentúa el descenso, quedando a 775'50.

Las obligaciones del Tesoro se negocian a 100'95, afirmándose la creencia de que por ahora no serán recogidas.

El Banco Hipotecario registra sus acciones a 210'50 y las cédulas a 102'30.

El Hispano americano a 129.

Las azucareras, muy ofrecidas y con poca aceptación, pagándose a 67 las preferentes; las ordinarias pasan a 38, y las obligaciones, a 98.

Los francos siguen inclinados al descenso, con pequeñas reacciones entre 24'40 y 22'90.

Las libras, a 30'95. El exterior español en París queda a 92.

En resumen, la Bolsa en general, ha mejorado, mostrando mayor firmeza después de satisfechas las necesidades del descubierto vendedor creado desde los primeros días del mes.

José María de Arévalo.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Paris-22.

Francia y Venezuela

Las últimas noticias de Venezuela recibidas en la capital de Francia aseguran que el general Castro ordenará hacer fuego contra los buques franceses que se presenten frente a La Guayra.

Agrávase la situación, el pueblo está escitadísimo contra los franceses.

La escuadra francesa debió llegar ayer a la Trinidad donde recibiría instrucciones concretas del gobierno francés.

Revolución en el Ecuador

Londres-22.

Comunican de Santiago de Chile diciendo que se han recibido allí noticias de Guayaquil diciendo que se han vuelto a sublevar los republicanos proclamando al gobernador Alfaro.

En la ciudad se ha sostenido un sangriento combate, en el que ha habido doscientos muertos y muchos heridos.

Filipinas y el Japón

Nueva York-22

El gobierno no es extraño a la idea de ceder Filipinas al Japón.

El gobernador de Filipinas, partidario de este proyecto, será pronto nombrado embajador de los Estados Unidos en Tokio.

El palacio de Epinay.

Paris-22.

En precio de 300.000 francos salió ayer a subasta el palacio de Epinay, antigua residencia del rey D. Fran-

cisco de Asís, y propiedad de la casa real española.

No se presentó ningún postor.

Los socialistas en Alemania

Berlin-22.

Acentúase el movimiento iniciado por los elementos socialistas de Alemania en pró de la consecución del sufragio universal.

En un discurso últimamente pronunciado por el jefe de los socialistas Bebel aseguró éste que el príncipe Luis de Baviera se mostraba favorable á la concesión del sufragio universal.

El príncipe—añadió el orador—se rá desde hoy bien recibido por nosotros.

Bebel declaró después que aunque los demócratas no se habían manifestado hoy en las calles de Berlín, no vacilarían, caso necesario, en ir á la huelga general como en Rusia.

Los mismos en Italia

Roma-22.

Noticias de esta capital y de Florencia dan cuenta de los mitos socialistas verificados ayer con motivo de los cuales ocurrieron violentos desórdenes.

La bandera nacional ha sido arrancada de los edificios, lo mismo que en Nápoles.

A última hora el orden ha quedado restablecido.

ACTUALIDAD

El invierno se ha despojado ayer de su careta primaveral, mostrándose despiadadamente en todo su rigor, con acompañamiento de vendaval, hielos, nubarrones y, en fin, todo el lujo de detalles que su argumento requiere.

Para los avilenses, en general, el brusco cambio atmosférico ha producido honda contrariedad, halagados por la esplendidez de los rayos solares que con deleite contemplábamos en los pasados días y que nos hacían pensar en un error del zaragozano padecido al indicarnos la estación por que atravesábamos.

En cambio, por el Ayuntamiento, se habrá mirado con indiferencia, lo que todos hemos visto con sorpresa. Sesiones se han celebrado en que el termómetro municipal, ha sufrido rápidas é inesperadas alteraciones y, sin ir más lejos, en la segunda celebrada con los nuevos concejales se pudo observar la confirmación de nuestro aserto.

Un solo discurso fué suficiente, para que muchas personas experimentasen la influencia siberiana ante los argumentos convincentes que se expusieron, haciendo contraste con aquellos que invadidos por fuertes sudores suponían se habían trasladado al Senegal.

¡Oh, influencia de la palabra! Sus efectos resultan inmediatos y productivos aunque á muchos les saldrá por una friolera, los desvelos de quien se interesa por el bien de la capital.

OFICIAL

Gaceta del día 21

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Guerra.—Honores que han de tributar-se al cadáver del Sr. Spinola.

Gobernación.—Subasta para suministro de alambre de hierro galvanizado.

De interés para los contribuyentes

Atendiendo á la gran importancia que reviste para los contribuyentes deudores á la Hacienda, Ayuntamientos y demás interesados, publicamos la siguiente disposición.

Los contribuyentes deudores á la Hacienda pública por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas que hasta 31 de Marzo de 1906 tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte

que particularmente pueda corresponder á los arrendatarios de tributos, á los recaudadores y agentes y á los investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque solo exista pendiente expediente de comprobación.

Los compradores de bienes nacionales ó sus causahabientes que lo soliciten hasta 31 de Marzo de 1906, tendrán derecho á que, en proporción al precio de la venta, se les adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior á la quinta parte de la total extensión de éstas, siempre que justifiquen, por medio del expediente de adquisición de las fincas que posean, que no ha habido reclamación por parte de la Administración ó de otros particulares contra el exceso de cabida y éste sea defecto del deslinde y no debido á mala fe del comprador.

Mediante esa adjudicación quedarán libres de toda responsabilidad, con la Hacienda, luego que hubieren pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación.

Los pagos se harán en los plazos establecidos por la ley 30 de Junio de 1892.

Se concede asimismo otro plazo extraordinario hasta el 31 de Marzo de 1906 para que los Ayuntamientos y Juntas periciales de los mismos, incursos en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de apremio contra contribuyentes morosos, puedan subsanarlas, remitiendo á las Delegaciones de Hacienda de las provincias cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

Quedan, por tanto, en suspenso, durante dicho plazo, los expedientes y apremios seguidos por este motivo contra los individuos de los citados Ayuntamientos y Juntas. Hasta el día de la adjudicación definitiva de las fincas, después de subastadas por el ramo de propiedades, podrán los deudores á la Hacienda, ó cualquier persona por cuenta de ellos, conforme al art. 1.158 del Código civil, hacer el pago del débito principal, recargo de los expedientes ejecutivo y de venta, así como de los intereses de demora cuando estos últimos fueren exigibles por razón de la naturaleza del débito.

La Hacienda, una vez realizado el ingreso, dejará sin efecto la adjudicación de la finca y la excluirá de sus inventarios, quedando á salvo y al amparo de los Tribunales ordinarios los derechos civiles de propiedad ó posesión, los cuales no se entenderán prejuzgados administrativamente por el hecho de haberse admitido el pago.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 21.—Defunciones, Patricia Alvarez del Nogal, Blasa Izquierdo Corrales y Fermína Sanchidrián Sánchez.

Matrimonios, Primitivo Prada Sánchez con Isabel Gómez Hernández.

Nacimientos, Sara Isabel Jiménez Bañeros.

Matadero público.—Día 20. Se degollaron 3 toros, 2 bueyes, 38 laneros y 8 cerdos, con un peso de 3.785 kilos, devengando un arbitrio de 174'81 pesetas.

Recaudado por consumos, 689'88 ptas.

CONTRA EL REUMATISMO

En un periódico argentino encontramos la siguiente noticia:

«Un curtidor de Ulm cayó accidentalmente en la cuba donde sumergía sus pieles. Como no había nadie, el pobre hombre pasó más de media hora curtiéndose entre las pieles.

Cuando se le extrajo, estaba completamente libre del reuma que desde hacía años lo atormentaba. Se alegró mucho, y luego estudió el caso y llegó á la conclusión que debía su cura á la acción combinada de la cascara y la electricidad.

En la cuba donde su buena suerte lo había arrojado, las pieles estaban curtidoras por procedimientos eléctricos; el curtidor supuso que la cascara había vuelto la suya más maleable á la electricidad, favoreciendo así la eliminación del ácido úrico, fuente de todas las enfermedades reumáticas.

Esta conclusión fué la base de su fortuna. De curtidor nuestro hombre se hizo médico. Y de este modo dice la Revista, se creó la electroanoterpia que curó, según parece, infinidad de enfermos.

Comuníquese á los reumáticos y gotosos. Ensayen el tratamiento inventado por el curtidor de Ulm; y que lo usen con fe y asiduidad.

Paciencia y baño de cascara hacen más que fuerza y rabia.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTO

Día 24.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, seguida contra Cándido Fernández, acusado del delito de hurto, Abogado, Sr. Fournier.

—Otra del Juzgado de Cebreros, contra Vicente Herráez, por atentado, Abogado, Sr. Pérez.

—Otra de igual procedencia, contra Juan Pérez, por el delito de hurto, Abogado, Sr. Fournier.

Licdo. Risco.

NOTICIAS

En el pueblo de Pedro Bernardo y por cuestión de poca importancia, se promovió una reyerta entre los mozos de aquella localidad Eloy González Díaz y Constancio García Díaz, resultando aquel con una herida grave en la espalda, que el segundo le produjo con una navaja.

El agresor ingresó en la cárcel y el herido fué conducido á su domicilio, siendo reconocido por el médico titular.

Venciendo en 15 de Febrero un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100 correspondiente al cupón número 19 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900 y 1902, desde el día 1.º de dicho mes se recibirán en esta Delegación de Hacienda el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.

Hace pocos días dimos la noticia de que un astrónomo anunciaba grandes frios para los últimos días del presente mes.

Desgraciadamente se han confirmado tales vaticinios y el meteorólogo puede estar satisfecho, al menos por lo que á esta capital respecta, pues se ha presentado el frío sin ningún género de contemplaciones, llegando á marcar el termómetro oficial cinco grados centígrado bajo cero, aun cuando la temperatura privada acusa mayor descenso.

El día 7 del próximo mes de Febrero contraerán matrimonio en Madrid, nuestro estimado amigo D. Mariano Rojas y Fernández, hijo del síndico presidente de la Bolsa de Madrid, don Sergio, y la bella señorita Milagros Morales de Ruiz de Velasco, hija del acaudalado comerciante madrileño, D. Blas Morales y Pérez.

Por extraer leña del monte número 2 del Catálogo y sitio denominado Pinaretes sin la correspondiente autorización, ha sido denunciado el vecino del Arenal, Félix Barrero Casto.

Se ha inaugurado en Madrid la tómbola organizada por la marquesa de Esquilache con destino á las obras de la basílica teresiana que se está construyendo en Alba de Tórmes.

Es de esperar que parte del pro-

ducto de la mencionada rifa se destine al objeto que solicitaron varias señoras de esta capital, pertenecientes al Real Patronato de Santa Teresa de Jesús, durante la reciente visita de la Infanta Doña Paz.

Dientes sarrosos ni males dentarios se tienen jamás usando á diario el gran antiséptico LICOR DEL POLO, único dentífrico verdad.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al distinguido cantante, bajo de ópera, D. Julio Brandón.

Dicho señor ha obtenido un éxito completo en todas las capitales que lleva recorridas, á juzgar por los relatos de los periódicos locales, y creemos no sería difícil pudiésemos aplaudir á tan notable artista pues, según parece, se prepara una velada en el Casino Abulense.

En el kilómetro 109 de la carretera que de esta capital conduce á Cebreros, ha sido muerto por la Guardia civil un perro rabioso, escapado del pueblo de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid.

Ayer, á las cuatro y media de la tarde, falleció en esta ciudad el señor D. Antonio Delgado Pérez, persona conocidísima en la misma y que gozaba de sinceras y merecidas simpatías por las bellas cualidades que le adornaban.

Hombre probo y laborioso en extremo, contaba en Avila con extensas relaciones fundamentadas en el expresivo cariño que demostró siempre á todos aquellos que se honraron con su amistad.

Procedía de una de las más distinguidas familias de esta capital y seguramente hubiera figurado en ella de manera notable á no haberlo impedido la modestia que siempre le caracterizó.

Al enviar á su inconsolable viuda é hijos la expresión de nuestro sentido pésame por la desgracia que les aqueja, pedimos al Todopoderoso acoja el alma del finado y á los lectores piadosos de este diario que se sirvan tenerle presente en sus oraciones.

Según leemos en *La Voz de Peñaranda*, se estudia el medio de que los frecuentes viajes que se propone realizar la Infanta Doña Paz á Alba de Tórmes, se efectúen en automóvil desde Avila pasando por Peñaranda, y siguiendo la carretera de Villacastín á Vigo.

El resumen de las operaciones últimamente verificadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, arroja un total de ingresos de 6.125 pesetas por 9 imposiciones nuevas y continuación de 29; y de 5.800'62 pesetas en el concepto de salidas, por 12 reintegros por cuenta y 3 por saldo.

El próximo domingo, en el local de las escuelas Católicas, se inaugurará el curso de conferencias instructivas para los obreros.

Para tomar posesión de su nuevo cargo en Valladolid, hoy saldrá para aquella localidad, acompañado de su distinguida esposa, el comisario de Guerra D. Santos Blasco.

Según nos comunican de Flores de Avila, maña 24 se celebrará en aquella localidad un solemne funeral del primer aniversario de la muerte de la distinguida señora doña Rafaela de Lezaeta Dozal, hermana de nuestro querido amigo D. Arturo Alburquerque Dozal, á quien reiteramos con este triste motivo la expresión de nuestro pésame.

Se anuncian vacantes en los Institutos de Cabra y Palencia las cátedras ó plazas de profesor de gimnasia.

En la noche de hoy saldrá para Bilbao, con objeto de posesionarse del cargo de Magistrado de aquella Audiencia, para el que últimamente

ha sido nombrado, nuestro muy querido amigo D. Manuel Pérez y Rodríguez.

Deseámosle felicísimo viaje.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en el día de ayer la virtuosa señora doña Fermína Mateo Yagüe, madre política de nuestro estimado amigo el oficial de Hacienda D. Gaspar González.

La conducción del cadáver se verificará á las tres y media de esta tarde.

Reciba nuestro sentido pésame la respetable familia de la finada.

NOTABLES EFECTOS

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadeg gástrica, se curan con el *Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Ha sido nombrado el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de caligrafía de los Institutos de Burgos, Jerez, Vitoria, Figueras, Reus, Lérida y Zamora.

En el Hospital provincial hay cinco asilados de la Inelusa, enfermos con pulmonía, habiendo fallecido uno de ellos en la mañana de ayer.

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE ANOCHE

Fuó declarada abierta, á las siete menos diez minutos, por el señor Alcalde, encontrándose en el salón los concejales Sres. Cenalmor, Ortega, Aguirre, Jiménez Arenas, De Diego, Gil, Merino, Nieto, Aylar, Saez y entre bastidores los Sres. Paz, Hernández de la Magdalena, Lafarga y García Pérez que fueron, sucesivamente, *saliendo á escena*.

La tardanza, no obstante la puntual asistencia de número de concejales más que suficiente para que la sesión diera comienzo, obedeció á la *tramoya* indispensable que requirió la presentación por el Sr. García Pérez de la moción en que se pedía fuera modificado el artículo segundo del Reglamento del Mercado de Abastos, ampliando el sentido dado al primero á fin de armonizar con los del Municipio, los intereses de los industriales vendedores de carnes frescas y pescados.

Rusos y Japoneses vinieron á una solución de concordia respecto al manido asunto de los carniceros, y con la satisfacción de haber batido el cobre hasta el último momento, se presentaron al público—mucho más numeroso que en la anterior sesión—vencedores y capitulados, con su Stoessel y todo á la cabeza, personificado en el Sr. Pérez (D. Jesús) á quien el Alcalde Presidente—con risa de conejo—quiso acompañar en la derrota, como verá más adelante el que leyere, pues no es cosa de adelantarse los acontecimientos.

Leida el acta de la anterior sesión y aprobada por unanimidad, el señor Alcalde, en vista de las repetidas denuncias que al Ayuntamiento se vienen haciendo respecto al estado de ruina en que se encuentra el antiguo cementerio, propuso se concediera un último y definitivo plazo de quince días, haciendo el oportuno aviso por medio del *Boletín oficial*, para que, transcurridos, se efectuara el traslado de restos á la fosa común del Cementerio nuevo. Después de atinadas observaciones de los señores Nieto y Cenalmor, se acordó que el plazo que había de concederse, fuera de 30 días.

En el orden del día, el alcalde hizo leer al señor Secretario una nota de la Contaduría, comprensiva de ingresos, gastos y sobrante según los datos consignados en los presupuestos municipales de 1901 á 1905.

Propónase con esto el Sr. Pousa dar cumplida contestación á la pregunta formulada en la sesión anterior por el Sr. Jiménez Arenas, y aseguró que tales presupuestos, según la *mentira oficial* á que conduce irremisiblemente una ley absurda, se habían saldado con *superavit* (con superavit.... absurdo, por la base ¿eh?) pues los gastos eran menores que los ingresos.

El Sr. Jiménez le interrumpió para hacer constar que aquello era así, según la mente del alcalde, porque no se computaban en aquellas liquidaciones gastos que no se habían satisfecho, y que se traducían en verdaderas obligaciones contraídas, cuyo pago tendrá que realizarse, mientras que muchas partidas de ingre-

so, que se vienen presupuestando de tiempo inmemorial, jamás se hacen efectivas.

Insistió el alcalde en la imprescindible necesidad de la *mentira oficial* y... darle bola. El Sr. Jiménez Arenas, ciñéndose, invariablemente, á cuanto demostró con datos fehacientes é irrefutables en la sesión anterior, asegura que se dará por convencido cuando se le pruebe que no existe el déficit por él señalado, aumentado durante el presupuesto último, en más de 21.000 pesetas que, sumadas á la deuda municipal de ejercicios anteriores, suben actualmente á ciento cincuenta y tantas mil pesetas. (Tableau).

El Sr. Pousa intentó replicar, haciéndolo en forma que implicaba para su adversario el triunfo más completo.

Intervino el Sr. De Diego, tratando de echar un capote al Sr. Presidente, y con una serie de datos de que había hecho gran acopio se fabricó un lío más que regular, haciéndose imposible seguirle, y cargando mucha parte de la culpa en la baja de los ingresos al descenso que se viene notando en la recaudación por consumos. Categóricamente, y en términos muy claros y concisos, le contestó el Sr. Jiménez Arenas, insistiendo en la necesidad de ir derechos á una política de nivelación verdad, y el Sr. Lafarga refutó, con bastante fortuna (aunque olvidándose del matute) el error en que se encontraba el Sr. De Diego respecto á la baja del impuesto de consumos, explicándose ésta, racional y numéricamente, por la supresión del impuesto sobre el trigo y sus harinas, la menor tributación de alcoholes, la supresión de la décima sobre los vinos y otras causas que no eran, en modo alguno, la mala administración que por muchos se supone. En cuanto á la cuestión económica suscitada por el señor Jiménez Arenas, entendía que holgaba ahora toda discusión, que debía aceptarse y tenerse en cuenta, para la formación de los próximos presupuestos, la idea por aquel formulada.

—Aprobáronse diversas cuentas de gastos y varias nóminas de jornales. —Leyéronse informes, de escaso interés, de las comisiones de Obras y Hacienda.

—Pasó á la comisión correspondiente, una instancia presentada por Donato García pidiendo autorización para instalar un obrador de buñuelos en lugar apartado de la Plaza del Alcázar.

—Puesto nuevamente á debate el Reglamento del Mercado de Abastos, dióse lectura á la moción presentada por el Sr. García Pérez, solicitando que se modificase el texto del art. 2.º, en el sentido de autorizar á los expendedores de carnes frescas y pescados, la venta en despachos particulares, siempre que éstos se ajustaran á las condiciones exigidas por las ordenanzas municipales y á lo que sobre el particular establecen las leyes de higiene y salubridad públicas, imponiéndose á estos industriales la obligación de ocupar dos cajones del Mercado de Abastos y la de no poder vender fuera de éste hasta las diez de la mañana.

Esta proposición fué razonadamente defendida por su autor, impugnándola el Sr. Pérez (D. Jesus), y después de breve discusión en la que tomaron parte los Sres. Paz, Lafarga, de Diego y Hernández de la Magdalena, mostrando su adhesión á lo pretendido por el Sr. García Pérez, se puso á votación, siendo aprobada por 14 votos contra 2 de los señores alcalde presidente y Pérez (D. Jesus).

El Sr. Aguirre, que tenía presentada otra moción (solicitando que los puestos de hortalizas y otras mercancías se instalaran durante los viernes en lugar próximo al Mercado de Abastos, cuando su excesiva concurrencia á la plaza no permitiera fuesen situados en los porches de aquél) la retiró en vista de las razones expuestas por la Alcaldía, considerando impropio de un reglamento la designación de un lugar determinado cuya variación pueden aconsejar circunstancias imprevistas, acordándose fuese potestativo del Ayuntamiento designar el sitio que juzgue más conveniente.

El resto del articulado de dicho reglamento, fué aprobado, por unanimidad, con pequeñas y accidentales variantes.

—Por último, leída una comunicación del señor Director de la Academia de Administración Militar, solicitando la construcción en lugar adecuado del terreno en que está emplazado el picadero de la Academia, de un local para caballerizas y otro con destino á parque de material, fué acordado que pasara el asunto, con carácter de urgente, á la comisión de

obras para que esta decidiera, desde luego, la manera de que inmediatamente se realizaran las obras solicitadas.

Y eran las nueve y cuarto cuando se levantó la sesión.

ÚLTIMA HORA

Madrid-22.

LAS CORTES

En el SENADO, se acordó constase en acta el sentimiento de la Alta Cámara por la defunción del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.

En el orden del día se aprobaron definitivamente diversos proyectos de ley y se pone á debate el de canalización y riegos del Ebro, pasando el Senado á reunirse en sesión secreta, y vuelta á reanudarse la pública se dió cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesión.

En el CONGRESO, hubo alguna discusión originada por la pregunta dirigida al Gobierno por el diputado catalán Sr. Girona respecto á la ordenada de que se prohíba en los teatros anunciar en catalán las obras que se representan.

El Sr. Soriano anuncia para pasado mañana una interpelación sobre defraudación por el estampillado.

En el orden del día se aprueban diversos dictámenes y se reanuda la discusión de las bases para el proyecto de ley de reforma arancelaria. Continúa la sesión.

Reforma municipal

Esta mañana ha sometido el presidente del Consejo á la firma de Su Majestad, un decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre reforma municipal.

Situación del Gobierno

Auguran significados políticos que el Gobierno se verá obligado á cerrar las Cortes tan pronto como se aprueben las bases para la reforma arancelaria, el proyecto de ley sobre represión de delitos á la Patria y al Ejército, y las capitulaciones matrimoniales para el casamiento de S. M., pues de lo contrario el Sr. Moré abandonará sin dilaciones el poder, sustituyéndole el Sr. Maura, á quien se indica, de todas maneras, para regir los destinos de la Nación desde Noviembre próximo.

De Algeciras

Dióse cuenta en la sesión de hoy del articulado que redactarán las ponencias, siendo discutido ampliamente, y pasando de nuevo, á éstas para su definitiva redacción, con las modificaciones propuestas.

Los conferenciantes han acordado felicitar hoy al Rey de España por su fiesta onomástica.—Lanusa.

BOLSA

Últimas cotizaciones.

	Día 20	Día 22
4 por 100 interior contado.....	79'00	79'00
4 por 100 fin mes....	00'00	00'00
4 por 100 amortizable.	99'25	99'20
Acciones del Banco de España.....	000'00	420'00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	375'50	375'50
Franco á la vista....	23'05	23'00
Libras esterlinas....	30'95	00'00
Azucareras preferentes	00'00	67'50
Azucareras ordinarias.	00'00	00'00
Resineras.....	00'00	00'00

SECCION MERCANTIL

Avila.—22 de Enero.

El tiempo se ha puesto crudísimo, lo que tal vez sea conveniente para el campo, pues si hubiera seguido el temporal anterior habrían adelantado demasiado los sembrados con perjuicio evidente si las heladas venían más tarde.

Desde que los cambios comenzaron á bajar insistentemente se ha apoderado del mercado triguero la flojedad debido indudablemente á eso entre otras causas, pues sabido es que la elevación de los cambios viene á constituir un verdadero arancel protector que al bajar aquellos desaparece, facilitando las entradas de trigos exóticos que de ese modo llegan á competir ventajosamente con los indígenas.

En Rioseco, Valladolid, Medina y otras plazas importantes la flojedad ha llegado á convertirse en descenso de más de un real la fanega y si la desanimación continúa por falta de demanda probablemente descenderán más los precios.

Los demás granos acusan también baja por falta de contrataciones con ellos.

En harinas la situación no ha variado pero se opera también poco y si los trigos siguen su movimiento de descenso seguramente que repercutirá en aquellos esta situación.

En nuestra plaza las operaciones en trigos y demás cereales son muy contadas porque como se tiene mayor descenso en los precios los fabricantes no se aventuran á hacer contratos en grande escala.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 47'50 á 48 rs. las 94 libras.
Centeno, de 31'50 á 32 rs. fanega.
Cebada, á 32.
Algarrobas de 33'50 á 34.
Harina de 1.ª extra, á 18'50 rs. arroba
Idem de 1.ª S. á 18.
Idem de 1.ª P. á 17'50.
Idem de 2.ª á 16.
Idem de 3.ª á 13'50.
Tercera baja á 9'50.
Comidilla á 10.
Salvado gordo á 9'50.
Echaduras á 16 reales fanega.
Polvos á 7 reales idem.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 24.—Miércoles.

Nuestra Señora de la Paz. En este día y bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz, celebra la Iglesia de España la Aparición de la Santísima Virgen en el Coro de Toledo á su querido siervo San Ildefonso, al cual dejó preciosa vestidura celestial para que con ella celebrase los oficios de su alto ministerio. Esta inusitada gracia la otorgó María Santísima por el gran afecto y energía con que el Santo defendió los singulares privilegios de la Madre de Dios. Dieron pues este ejemplo para aumentar nuestro amor y confianza en la Reina de los Cielos.

Son además Santos Timoteo Mr., Feliciano O. y Zamas O. Durano Abad.

CULTOS

En la S. A. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el Coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, Juego la Misa y á las cinco la reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Caridad en San Juan ó en la Catedral (privilegiada).

El oficio divino y Misa son de San Timoteo, con rito doble y color encarnado.

Diario Astronómico y Meteorológico.

Observaciones del día 22 de Enero.

	A LAS 9	A LAS 8
Altura barométrica.	674'0	672'0
Temp.ª á la sombra.	1'0	0'0
Dirección del viento.	NORTE	NORTE
Estado del cielo.....	Cubierto.	Idem.

Temperatura máxima	1'0
Idem mínima.....	5'0
Idem media.....	2'0
Agua recogida.....	

Se vende, á plazos ó al contado, la casa núm. 2 de la calle de Cobaleda. En esta redacción informarán. —H

Se necesita buen oficial de Barbería, San Segundo, 4. —M

AVILA.-Tip.ª de Sucesores de A. Jiménez.

CONTRA LA TOS

ÉXITO ADMIRABLE

Jarabe del Dr. VILLEGAS

Benzo Balsámico á base de Bromoformo y Heroína.

Remedio el más racional y científico para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales.

CATARRO-TOS FERINA-COQUELUCHE

PÍDASE JARABE VILLEGAS CON FENUCOL

De venta en las principales farmacias.

ARTRITISMO y sus manifestaciones diversas, diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILAJUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.

El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILAJUIGA es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.

De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ, Constitución, 17, y otras principales.

Disposiciones transitorias.

1.º Para atender á la constitución de la Sociedad, se ha formado una Junta compuesta por los señores:

Don.....

Don.....

Don.....

Don.....

Don.....

que suscriben estos Estatutos.

2.ª La misión de esta junta se concreta á formar una lista de las personas, que reuniendo las condiciones del artículo segundo quieran formar parte de la Sociedad; y á promover, convocar y presidir una Junta general para constituir la Caja, cuando el número de los que soliciten formarla no sea inferior á diez.

3.ª La Junta, á que se refieren estas disposiciones, no podrá llevar á efecto ninguna de las operaciones propias de la Sociedad, y quedará disuelta desde el momento en que, por la general, se nombre el Consejo de administración.

4.ª El Reglamento que apruebe la Junta general se considerará parte integrante de estos Estatutos.

..... de 190...

Art. 19. La Junta general celebrará tres sesiones ordinarias en cada año.

Celebrará sesión extraordinaria:

1.º Cuando lo acuerde el Consejo de administración.

2.º Cuando lo crea conveniente el Presidente Inspector.

3.º Cuando lo soliciten por escrito tres socios al menos.

Art. 20. La presidencia de la Junta general corresponde al Presidente Inspector, si asistiere, y en su defecto al Presidente del Consejo de administración.

Actuará de Secretario el que lo fuere de este Consejo.

Art. 21. Los acuerdos se consignarán en acta y se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes ó representados válidamente.

Art. 22. Son atribuciones de la Junta general:

1.º El nombramiento del Presidente Inspector, del Consejo de Administración y del Cajero.

2.º Examinar las operaciones de la Sociedad y aprobar la cuenta y el balance que presentará anualmente el Consejo de Administración.

3.º Acordar la cantidad total á que pueden ascender las impositaciones que admita la Sociedad cada año.

4.º Señalar el *maximun* de cada uno de los préstamos, que haga la Sociedad.

5.º Fijar para cada año el interés máximo de las impositaciones que reciba la Sociedad.

Este interés máximo será inferior siempre en un uno por ciento al interés que la Caja cobre á los prestatarios.

6.º Señalar el interés de los préstamos que durante el año otorgue la Sociedad.

7.º Resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiere en Caja y que tuvieren el caracter de beneficios ó ganancias, con la limitación señalada en el art. 11.

8.º Acordar la destitución del Presidente Inspector, del Consejo de administración, ó de cualquiera de sus vocales y del Cajero.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la **HEMIGRAFINA** del D. M. Caldeiro.

El dolor de cabeza, jaqueca, desaparece en cinco minutos con la **Hemigráfina** del doctor Caldeiro. La **Hemigráfina** es notableísima, y solo en los casos de jaqueca repetida, sino en las **neuralgias á frías** (producidas por el frío), intercostales, angina y sífilíticas; en las **gastralgias**, los **reumatismos articulares** la **Cisti**; la **disfagia** de los tuberculosos, **leucorreas**, las **retortijones uterinos**, la **Zona**, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, se recibe por 500 pesetas.

Arenal, 16 y Puerta del Sol, 9.—MADRID

ACEITE MILAGROSO

DE **El Indiano.**

Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cortaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.



CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Cenarro, de Madrid, Abada, 4. Gránulos y pastillas para el inhalador de Munyon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo. cura el 90 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones. cura positivamente el dolor de espalda, caderas e ingles, el edema e hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia. cura y vigoriza los estómagos debilitados por excesos o por abuso de medicinas dañosas, cura las malas digestiones, acedias, erupciones, aliento fétido, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza. lo alivia á los 5 minutos. Precio, ptas. 1,75 Hay remedios eficaces para la sangre, para la vejiga, para las almorranas, para el estreñimiento, para la tos, catarros, resfriados, nervios, hígado, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc. Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 6.—MADRID

JUNTA DE FOMENTO NAVAL

Montepío Naval

Sociedad benéfica de ahorro de previsión y de seguros mútuos sobre la vida

El Montepío Naval facilita por la cuota de cinco pesetas mensuales durante 120 meses, al término de los doce años de inscripción:

Dote á los hijos.

Crédito para establecerse.

Capital para convertirse de Obreros en patronos.

Retiro para la vejez.

El Montepío Naval permite hasta los obreros más humildes que, pagando media cuota de 250 pesetas al mes, durante 120 meses, logren á lo 12 años un capital importante que les asegure medios de vida.

Para más informes dirigirse al representante en Avila, D. Julián Fuentetaja Zendera, 16 y 18.

SE ADMITEN AGENTES

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14.—AVILA

¿TENEIS HERPES?

pues usad la

DERMIOTINA DEL

Dr. Guzmán.

Con ella se curan radicalmente el Herpetismo, Urticaria, Psoriasis, Lupus, Erisipela médica, Tiña, Sarna, y demás enfermedades de la piel. Especifico esencialmente antiséptico. De venta en las principales farmacias.

Depósito: P. MARTIN—Mayor, 18, Madrid.

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1^o de España—Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP. A.
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

—6—

9.º Conocer en alzada de todos los acuerdos del Consejo de administración.

10. Resolver sobre todos los asuntos, que no estén atribuidos al Consejo de Administración.

11. Aprobar el Reglamento por el que ha de regirse la Sociedad.

12. Nombrar la persona que represente á la Caja local en la Junta provincial de la Unión de las Cajas de Crédito.

Art. 23. Corresponde al Presidente Inspector:

1.º La vigilancia constante de los asuntos sociales.

2.º Resolver especialmente sobre la admisión de las solicitudes de préstamos, cuando el socio peticionario forme parte del Consejo de administración.

Art. 24. El Consejo de administración se compondrá de... consejeros, saber:

1.º El Director Presidente, (Consejero primero).

2.º Vicepresidente (Consejero segundo).

3.º Consejeros tercero y cuarto.

4.º Secretario, también Consejero.

El Párroco, donde se funde la Caja, será consejero nato siendo atribución suya delegar en otro Sacerdote.

Queda á discreción de la Junta General nombrar un número mayor de Consejeros si la importancia del pueblo ú otras consideraciones de orden social así lo reclaman.

Se nombrarán Consejeros con el caracter de sustitutos, para suplir en ausencias y enfermedades á los Consejeros propietarios.

Art. 25. El Consejo de administración se reunirá en sesión ordinaria todos los domingos, en el local, día y hora que señale al constituirse.

Se reunirá en sesión extraordinaria cuando fuese necesario.

Art. 26. Para tomar acuerdo se requiere la presencia de cuatro Consejeros.

Para que el acuerdo sea eficaz, se requiere el voto unánime de todos los Consejeros presentes.

—7—

Estos acuerdos se consignarán en acta.

Art. 27. Son atribuciones del Consejo.

1.º Aceptar las cantidades que se impongan en la Caja, dentro del límite fijado por la Junta General.

2.º Otorgar préstamos á los socios que lo soliciten, dentro también del límite fijado por la Junta general.

Quando el socio solicitante forme parte del Consejo, será necesaria la aprobación del Presidente Inspector, conforme á lo dispuesto en el art. 23.

3.º Resolver en caso de urgencia sobre los asuntos de la competencia de la Junta general bajo la responsabilidad personal del Consejero.

4.º Formalizar la cuenta y balance de la Sociedad.

5.º Cumplir y exigir el cumplimiento de los contratos que hubiese celebrado la Sociedad.

6.º Representar á la sociedad en todos los contratos y asuntos y en todas sus relaciones con todo género de personas en el ejercicio de toda clase de acciones y excepciones.

Los acuerdos del Consejo serán secretos usando, para ese fin, bolas blancas y negras.

Art. 28. Será de cargo del Secretario del Consejo de Administración, la custodia de los libros y documentos de la Sociedad.

Art. 29. Quando se trate de proceder contra el Consejo de Administración, la representación de la Sociedad corresponderá al Presidente Inspector.

Art. 30. Estos Estatutos solo podrán ser modificados á propuesta del Consejo de Administración y la Junta General extraordinaria, convocada con este objeto.

En ningún caso podrán ser derogadas las disposiciones de los artículos 4.º, 11 y 15 que prohíben los repartos activos y la remuneración de los cargos sociales.

EL DIARIO DE AVILA
PERIÓDICO INDEPENDIENTE
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS
CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.
Administración, Tomás Pérez, 14.
(No se devuelven los originales.)

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS 18-